

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL**

**LP-INE-001/2017**

**Servicio de monitoreo y estrategia de comunicación en redes  
sociales**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**2 DE MARZO DE 2017**



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-001/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO Y ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN EN REDES SOCIALES.**

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sito en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01900, Ciudad de México, se lleva a cabo el acto de la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional No. LP-INE-001/2017, para tratar los asuntos del siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de junta de aclaraciones a la convocatoria de Licitación.
2. Presentación de servidores públicos y licitantes participantes en este acto.
3. Solicitudes de aclaración presentadas.
4. Aclaraciones del Instituto.
5. Lectura de preguntas formuladas y respuestas por parte del Instituto.
6. Firma del acta correspondiente a la junta de aclaraciones.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-001/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO Y ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN EN REDES SOCIALES.

## DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, el suscrito Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, en mi carácter de Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **11:00** horas del día **02** de **marzo** de **2017**, ante la presencia de los servidores públicos que sancionan el acto, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional No. LP-INE-001/2017, convocada para la contratación del **“Servicio de monitoreo y estrategia de comunicación en redes sociales”**.





**ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-001/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO Y ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN EN REDES SOCIALES.**

**ACTA**

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sito en Periférico Sur número 4124, **sexto** piso, Colonia Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01900, Ciudad de México, en observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **11:00** horas del **02 de marzo de 2017**, se dio lectura a la declaratoria oficial del acto de junta de aclaraciones y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 40 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios (en lo sucesivo el REGLAMENTO) mismo que se encuentra vigente en términos de lo dispuesto en los artículos Transitorios Segundo, Tercero y Sexto del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, y el numeral 6.1 de la convocatoria de la licitación indicada al rubro; asistiendo los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final del acta en el día, lugar y hora previstos, para llevar a cabo el presente acto de la Licitación Pública Nacional No. LP-INE-001/2017.-----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES) mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto en los artículos Transitorios Segundo, Tercero y Sexto del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, este acto fue presidido por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de adquisiciones, del Instituto Nacional Electoral. -----

De acuerdo al **segundo punto** del orden del día, quien preside señaló que a este acto se presentaron los representantes de los licitantes cuyos nombres y firmas aparecen en la lista de asistencia que forma parte de la presente acta.-----

Continuando con el **tercer punto** del orden del día, se hizo del conocimiento de los asistentes que de conformidad con lo establecido en el numeral 6.1.2 de la convocatoria "Solicitud de Aclaraciones", inciso a) se recibieron las siguientes preguntas:-----

No.	Licitante	Carta de interés en participar	Núm. de Preguntas
1	Socialand Media Solutions, SA de CV	Sí	1
2	Especialistas en Medios, S.A. de C.V.	Sí	2
3	Mexicana de Aplicaciones y Capacitación, S.A. de C.V.	Sí	15
4	Philiias Asesores Web S.A. de C.V.	Sí	4
<b>Total</b>			<b>22</b>

Quien preside informa que siendo las Como **cuarto punto** del orden del día, se dieron a conocer aclaraciones por parte de la convocante, mismas que se relacionan como **Anexo**



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-001/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO Y ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN EN REDES SOCIALES.**

**1 “Aclaraciones de la convocante”** que forma parte integrante de la presente acta. -----

Siguiendo con el **quinto punto** del orden del día, se dio lectura a las preguntas presentadas, por los licitantes y las respuestas proporcionadas por el área responsable, mismas que se relacionan en el **Anexo 2 “Preguntas y respuestas”** que forma parte integrante de la presente acta. -----

Quien preside preguntó a los licitantes si las aclaraciones fueron claras y si sus preguntas fueron respondidas de forma clara y precisa, a lo que los licitantes contestaron que **sí** fueron claras y precisas y que no tienen más cuestionamientos que hacer a la convocatoria. -----

Asimismo, se informa a los licitantes que el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones** se llevará a cabo el día **9 de marzo de 2017 a las 11:00 horas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en el sexto piso de éste mismo edificio.** -----

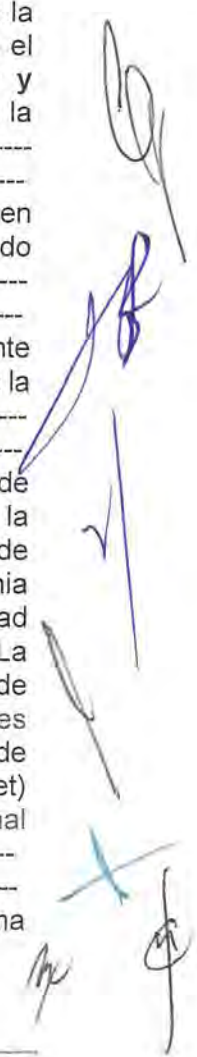
De conformidad con el artículo 39 tercer párrafo del Reglamento y el numeral 6.1 de la convocatoria, esta acta formará parte integrante de la misma convocatoria, así como el **Anexo 1 “Aclaraciones por parte de la convocante”** y **Anexo 2 “Preguntas y respuestas”** de tal forma que los licitantes deberán considerar su contenido para la debida integración de sus ofertas técnicas y económicas. -----

A continuación, conforme al **sexto punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 62 fracción tercera de las Pobalines, se dio lectura a la presente acta, quedando de conformidad los participantes de lo que en ella se asentó. -----

De conformidad con lo establecido en el artículo 46 del Reglamento, se firma la presente acta al margen y al calce, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma. -----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido, copia de la presente acta, por un término de 5 (cinco) días hábiles, en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: o desde <https://compras.ine.mx> | Consulta los procedimientos vigentes y concluidos | Presenciales a este sitio también se puede acceder desde la página web del sistema electrónico de Información Pública Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública (CompraNet) en el siguiente vínculo: [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx) | Enlaces de interés: | Instituto Nacional Electoral. -----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminada esta primera y última



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-001/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO Y ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN EN REDES SOCIALES.**

Junta de aclaraciones siendo las 12:45 horas del mismo día de su inicio. -----

**Por el Instituto Nacional Electoral:**

Nombre	Área que representa	Firma
Alejandro Mauricio Mateos Fernández	Dirección de Recursos Materiales y Servicios	
Paulina Orozco Castillo	Contraloría General	
Claudia Mayorga Rivas	Contratos	
Amílcar Rosado Duque	Dirección Jurídica	
Karla Garduño Morán	Coordinación Nacional de Comunicación Social	
Carlos Carvalho Hernández	Coordinación Nacional de Comunicación Social	

**Por los licitantes:**

Nombre de la empresa	Nombre del representante y correo electrónico	Firma
Especialistas en Medios, SA de CV	Raúl Serrano Macedo <a href="mailto:raul.serrano@especialistas.com.mx">raul.serrano@especialistas.com.mx</a>	
Mexicana de Aplicaciones y Capacitación, S.A. de C.V.	Carlos J. Guzmán Dibella <a href="mailto:cguzman@prospectfactory.com.mx">cguzman@prospectfactory.com.mx</a>	



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-001/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO Y ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN EN REDES SOCIALES.

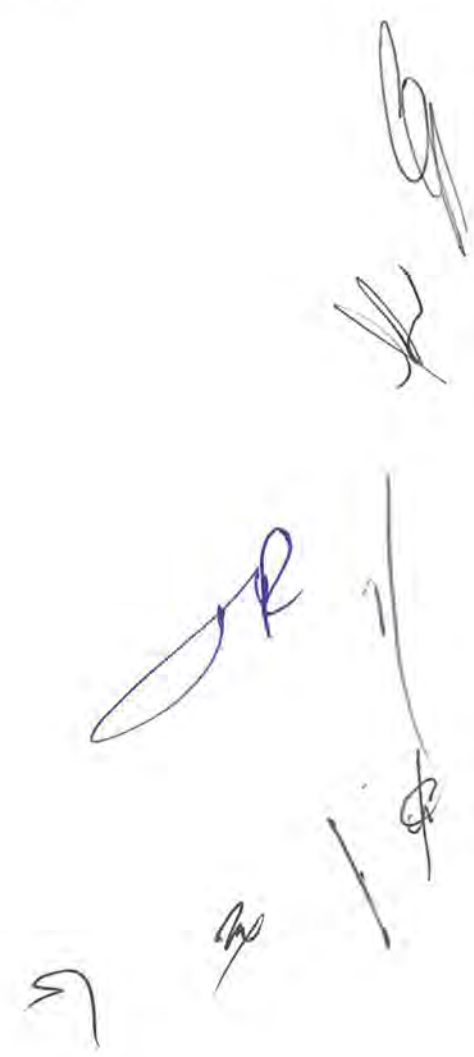
Nombre de la empresa	Nombre del representante y correo electrónico	Firma
Philiass Asesores Web, SA de CV	Jorge Rubio <a href="mailto:jrubio@philiass.com">jrubio@philiass.com</a>	

----- FIN DEL ACTA -----



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-001/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO Y ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN EN REDES SOCIALES.

**ANEXO 1**  
**ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE**



Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large signature at the top right, a smaller one below it, and several other marks and initials scattered in the bottom right quadrant.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-001/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO Y ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN EN REDES SOCIALES.

ANEXO 1

ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE

Aclaración No. 1

Referencia: Página 26 número 3.1.3

DICE:

El licitante deberá presentar el organigrama del personal que asignará para la prestación del servicio solicitado señalando nombre, cargo y turno.

Debiendo considerar:

- Operativos para turno matutino para síntesis de prensa y medios electrónicos.
- Operativos para turno vespertino para medios electrónicos.
- Operativos para turno nocturno para medios electrónicos.

DEBE DECIR:

El licitante deberá presentar el organigrama del personal que asignará para la prestación del servicio solicitado señalando nombre, cargo y turno.

Debiendo considerar:

- Tres técnicos operativos que se encarguen del monitoreo de redes sociales.
- Un analista que se encargue de la elaboración de los reportes y el análisis de la información.

-----  
Aclaración No. 2

Referencia: Página 41, inciso C

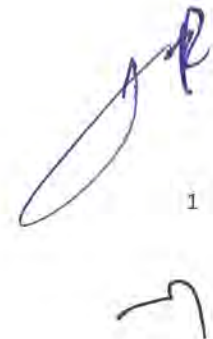
DICE:

Generar estadísticas e informes en tiempo real sobre la conversación en redes sociales en torno a temas electorales y del instituto para medir tendencias en la población que participa en estos medios.

DEBE DECIR:

Generar estadísticas e informes en tiempo real sobre los temas en redes sociales de mayor volumen que mencionen al Instituto y sus actividades, esto para medir tendencias en la población que participa en estos medios.

-----



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-001/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO Y ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN EN REDES SOCIALES.

ANEXO 1

ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE

**Aclaración No. 3**

Referencia: Página 50, primer apartado

**DICE:**

Perfiles certificados que mencionan o retuitean el contenido del INE.

La licitante deberá hacer un seguimiento a los mensajes publicados en twitter y Facebook por cuentas certificadas. La licitante que identifique al mayor número de cuentas y con el mayor número de seguidores que den a conocer información sobre el INE, será la que obtenga el puntaje mayor. A partir de este número se hará una regla de tres para calificar a las demás licitantes. Para otorgar el cumplimiento de este punto las empresas deberán detectar al menos el 80 por ciento de las menciones detectadas por la empresa de referencia.

**DEBE DECIR:**

Perfiles certificados que mencionan o retuitean el contenido del INE.

La licitante deberá hacer un seguimiento a los mensajes publicados en twitter y Facebook por cuentas **públicas** certificadas. La licitante que identifique al mayor número de cuentas y con el mayor número de seguidores que den a conocer información sobre el INE, será la que obtenga el puntaje mayor. A partir de este número se hará una regla de tres para calificar a las demás licitantes. Para otorgar el cumplimiento de este punto las empresas deberán detectar al menos el 80 por ciento de las menciones detectadas por la empresa de referencia.

-----  
**Aclaración No. 4**

Referencia: Numeral 5.2 Criterios de evaluación Económica

**DICE:**

5.2 Criterios de evaluación económica.

Atendiendo lo establecido en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, la Dirección de Recursos Materiales y Servicios a través del titular de la Subdirección de Adquisiciones del INSTITUTO, evaluará económicamente las proposiciones. Serán susceptibles de evaluación aquellas que cumplan con el puntaje mínimo requerido en la evaluación técnica y los precios ofertados no sean precios no aceptables, según se señala en el segundo párrafo del artículo 72 de las POBALINES.

De conformidad con el artículo 79 de las POBALINES, para determinar la puntuación o unidades porcentuales que correspondan a la oferta económica, se aplicará la siguiente fórmula:

$$POE = MOemb \times 40 / MOi.$$

Dónde:

POE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Oferta Económica;

MOemb = Monto de la Oferta económica más baja, y

MOi = Monto de la i-ésima Oferta económica



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-001/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO Y ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN EN REDES SOCIALES.

ANEXO 1

ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE

DEBE DECIR:

5.2 Criterios de evaluación económica.

Atendiendo lo establecido en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, la Dirección de Recursos Materiales y Servicios a través del titular de la Subdirección de Adquisiciones del INSTITUTO, evaluará económicamente las proposiciones. Serán susceptibles de evaluación aquellas que cumplan con el puntaje mínimo requerido en la evaluación técnica y los precios ofertados no sean precios no aceptables, según se señala en el segundo párrafo del artículo 72 de las POBALINES.

De conformidad con el artículo 79 de las POBALINES, para determinar la puntuación o unidades porcentuales que correspondan a la oferta económica, se aplicará la siguiente fórmula:

$$POE = MPemb \times 40 / MPi.$$

Dónde:

*POE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Oferta Económica;*

*MPemb = Monto de la Oferta económica más baja, y*

*MPi = Monto de la i-ésima Oferta económica;*

Para calcular el resultado final de la puntuación o unidades porcentuales que obtuvo cada proposición, se aplicará la siguiente fórmula:

$$PTj = TOT + POE \text{ Para toda } j = 1, 2, \dots, n$$

Dónde:

*PTj = Puntuación o unidades porcentuales Totales de la proposición;*

*TOT = Total de Puntuación o unidades porcentuales asignados a la Oferta Técnica;*

*POE = Puntuación o unidades porcentuales asignados a la Oferta Económica, y*

El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación.



1



3



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-001/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO Y ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN EN REDES SOCIALES.

ANEXO 1

ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE

**Aclaración No. 5**

Referencia: Anexo 1 Especificaciones Técnicas, apartado Producto Final, cronograma 2018, Servicio de monitoreo de Redes Sociales, primera fila mes de enero, quedando sin modificación el resto del cronograma establecido en la convocatoria.

DICE:

Servicio de monitoreo de redes sociales  
Cronograma 2018

ENTREGABLE	DESCRIPCIÓN	CANT	ENE	FEB	MZO	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Resumen ejecutivo de redes sociales	Reporte diario de la información vertida en redes sociales relativa al Instituto	365	30	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31

DEBE DECIR:

Servicio de monitoreo de redes sociales  
Cronograma 2018

ENTREGABLE	DESCRIPCIÓN	CANT	ENE	FEB	MZO	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Resumen ejecutivo de redes sociales	Reporte diario de la información vertida en redes sociales relativa al Instituto	365	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-001/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO Y ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN EN REDES SOCIALES.

ANEXO 1

ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE

**Aclaración No. 6**

Referencia: Página 43, Producto Final

**DICE:**

Al finalizar el contrato, la empresa deberá acreditar el envío, en tiempo y forma, de todos los entregables contenidos en la tabla que se presenta a continuación, de conformidad con las fechas y horas establecidas previamente por la CNCS.

La empresa deberá enviar en tiempo y forma todos los entregables contenidos en la tabla que se presenta a continuación, conforme al cronograma posterior

**DEBE DECIR:**

La empresa deberá acreditar la entrega en tiempo y forma de cada uno de los entregables contenidos en la tabla que se presenta a continuación, de conformidad con las fechas conforme al cronograma posterior (Página 45).

-----  
**Aclaración No. 7**

Referencia: Página 43, Producto Final (Cuadro de entregables)

**DICE:**

Resúmenes ejecutivos de monitoreo con la información principal vertida en las redes sociales de interés para el Instituto (texto e imagen) que puedan generarse de forma automática desde el sistema por parte del equipo de CNCS.

Adicionalmente, el proveedor del servicio deberá enviar vía correo electrónico una vez al día este resumen, en los horarios que serán previamente acordados.

**DEBE DECIR:**

Resúmenes ejecutivos de monitoreo con la información principal vertida en las redes sociales de interés para el Instituto (texto e imagen) que puedan generarse de forma automática desde el sistema por parte del equipo de CNCS.

Adicionalmente, el proveedor del servicio deberá enviar vía correo electrónico una vez al día este resumen, el cual deberá ser enviado por correo electrónico a más tardar a las 9:00 AM.

-----  
**Aclaración No. 8**

Referencia: Página 44, Producto Final (Cuadro de entregables)

**DICE:**

Reportes que serán solicitados por la CNCS conforme a uno o varios temas de gran relevancia e impacto en el Instituto.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-001/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO Y ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN EN REDES SOCIALES.

ANEXO 1

ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE

**DEBE DECIR:**

Reportes que serán solicitados por la CNCS conforme a uno o varios temas de gran relevancia e impacto en el Instituto. En el momento en que sean solicitados vía electrónica, se determinará la fecha y hora de entrega.

-----  
**Aclaración No. 9**

Referencia: Página 45, Cronograma 2017

**DICE:**

**Nota Reporte extraordinario:** Al menos una vez al mes la CNCS solicitará el un reporte extraordinario; sin embargo, en caso de ser necesario, la CNCS podrá solicitar hasta tres reportes al mes sin costo adicional.

**DEBE DECIR:**

**Nota Reporte extraordinario:** Al menos una vez al mes la CNCS solicitará un reporte extraordinario, sin embargo, se podrá solicitar un segundo reporte sin costo adicional.

-----  
**Aclaración No. 10**

Referencia: Página 45, Cronograma 2018

**DICE:**

**\*Nota Reporte extraordinario:** Al menos una vez al mes la CNCS solicitará el un reporte extraordinario; sin embargo, en caso de ser necesario, la CNCS podrá solicitar hasta tres reportes al mes sin costo adicional.

**DEBE DECIR:**

**\*Nota Reporte extraordinario:** Al menos una vez al mes la CNCS solicitará un reporte extraordinario, sin embargo, se podrá solicitar un segundo reporte sin costo adicional.

-----fin de texto-----



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-001/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO Y ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN EN REDES SOCIALES.

## ANEXO 2

### PREGUNTAS Y RESPUESTAS



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-001/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO Y ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN EN REDES SOCIALES.

ANEXO 2

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Nombre del LICITANTE: Socialand Media Solutions, SA de CV					
No. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	26	Rubro 3 de propuesta de trabajo Inciso 3.1.3	En el esquema estructural de la organización de los recursos Humanos, se solicita especificar el personal de los turnos matutino, vespertino y nocturno para síntesis de prensa y medios electrónicos; sin embargo, las especificaciones técnicas del servicio (Anexo 1), páginas 26, 27 y 28 de la convocatoria), únicamente establecen servicio de monitoreo en redes sociales. La pregunta es ¿Deberá incluirse un servicio de síntesis de preense y monitoreo de medios electrónicos?	Pregunta atendida con la aclaración No 1 por parte del área requirente.	Coordinación Nacional de Comunicación Social CNCS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-001/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO Y ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN EN REDES SOCIALES.

ANEXO 2

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Nombre del LICITANTE: Especialistas en Medios, S.A. de C.V.					
No. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	46	Respecto del Resumen Ejecutivo de Redes Sociales se señala que se deberán proyectar los "5 principales temas de conversación"	¿Qué parámetros deben considerarse para otorgar este dato?	Los 5 temas con más menciones en torno a la conversación sobre el INE.	CNCS
2	47	Se deberá proyectar en el Reporte Cualitativo los "perfiles certificados que mencionan o retuitean el contenido del INE"	" ¿Qué número perfiles certificados se deben proyectar en el reporte?	Será suficiente con los cinco más relevantes.	CNCS






ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-001/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO Y ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN EN REDES SOCIALES.

ANEXO 2

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Nombre del LICITANTE: Mexicana de Aplicaciones y Capacitación, S.A. de C.V.					
No. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	41	C	Dice: <i>"Generar estadísticas e informes en tiempo real sobre la conversación en redes sociales en torno a temas electorales"</i> – la frase "en torno a temas electorales" es muy ambigua pues los "temas electorales" pueden diferir de acuerdo con el criterio del licitante, sugerimos o que se elimine ese concepto o se acote específicamente, definiendo cuales son los "temas electorales" que el Instituto desea que se monitoreen o cuales son los términos que permiten identificar un tema como "electoral" a criterio del Instituto.	Pregunta atendida con la aclaración No. 2 por parte del área requirente.	CNCS
2	41	D-6	Dice: <i>"Actividad de los Organismos Públicos Locales de cada entidad con elección en 2017 y 2018"</i> – se solicita aclarar si el Instituto proporcionará el listado de dichos organismos.	Sí. El Instituto otorgará el listado de los organismos con elección en 2017 y 2018.	CNCS





ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-001/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO Y ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN EN REDES SOCIALES.

ANEXO 2

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Nombre del LICITANTE: Mexicana de Aplicaciones y Capacitación, S.A. de C.V.					
No. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
3	42	ASPECTOS A CONSIDERAR EN LA EMPRESA A CONTRATAR	La convocatoria solicita "La herramienta o sistema de monitoreo deberá contener la opción de presentarse al usuario en idioma español" – Las herramientas más competitivas a nivel mundial son en inglés, el acotar a herramientas en español, limita la oportunidad de que el Instituto sea servido con la mejor tecnología del mundo, dando preferencia a algunas que sin ser tan avanzadas, tienen interface en español. Más aún, las herramientas que están en inglés, pueden generar reportes en español haciéndolas totalmente aplicables a las necesidades de nuestro país, sin embargo en algunos casos su interface no tiene la opción de español. Se solicita acotar si lo que se quiere es que se entreguen reportes en español o si es indispensable que la interface de la herramienta esté en	Sólo los reportes deberán entregarse en idioma español.	CNCS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-001/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO Y ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN EN REDES SOCIALES.

ANEXO 2

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Nombre del LICITANTE: Mexicana de Aplicaciones y Capacitación, S.A. de C.V.					
No. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			español, entendiendo que al hacerlo se limita mucho la selección de herramientas.		
4	42	ASPECTOS A CONSIDERAR EN LA EMPRESA A CONTRATAR - Inciso h	<p>Hay una serie de definiciones que resultan ambiguas quedando a criterio de cada licitante y dando lugar a imprecisiones, se solicita acotar y definir: "líderes de opinión, políticos, periodistas" - la herramienta podría detectar periodistas si en su perfil de Twitter así lo asientan, pero no podemos estar seguros de a quién el Instituto considera "líderes de opinión" o "políticos" a menos que se defina, y no está dicha definición en el glosario. Solicitamos se especifique.</p> <p>En el segundo bullet también especifican: "...que impacten en la comunicación del INE", esa definición es también Ambigua a menos que el INE defina que</p>	<p>Definiciones: Líder de opinión: Aquella persona que por sus comentarios, o número de seguidores ejercen una influencia en las redes sociales.</p> <p>Político: Persona que se dedica a la política, sin que expresamente lo describa en su perfil de la red social.</p> <p>Periodista: Aquella persona que trabaja en un medio de comunicación. Su perfil puede o no decir expresamente que es reportero, periodista o columnista, pero se le identifica como tal.</p> <p>Sobre el término "impacten" nos referimos a emisores influyentes que mencionen</p>	CNCS





ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-001/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO Y ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN EN REDES SOCIALES.

ANEXO 2

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Nombre del LICITANTE: Mexicana de Aplicaciones y Capacitación, S.A. de C.V.					
No. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			<p>debe ser considerado como un "impacto", solicitamos se defina.</p> <p>En el último inciso, también especifican: "los temas relacionados a la función electoral" lo cual es ambiguo pues queda a criterio del licitante qué es un tema relacionado a la función electoral a menos que el INE lo defina. Por ejemplo, si definen que los temas relacionados a la función electoral son aquellas conversaciones en donde se menciona al "INE" entonces ya se logra acotar.</p>	<p>temas relacionados con el Instituto.</p> <p>Los temas relacionados con el Instituto tiene que ver con la tarea sustantiva de la organización de las elecciones, la capacitación electoral, el financiamiento a partidos políticos, la credencial para votar en el extranjero, los tiempos de radio y televisión, las decisiones de la Comisión de Quejas, entre otras. Si bien el INE puede definir algunos temas, éstos no son exhaustivos y el licitante deberá identificar la mayor cantidad posible de temas a partir de la conversación en torno al INE en redes sociales.</p>	
5	44	PRODUCTO FINAL - 4	Dice "La CNCS podrá pedir hasta dos reportes especiales por mes" – Pero luego en la Pag 45 en la Nota de Reporte Extraordinario a media página dice que "...la CNCS podrá solicitar hasta tres reportes al	La CNCS podrá solicitar de uno a dos reportes especiales al mes como se indica en los cuadros de entregables en la página 45.	CNCS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-001/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO Y ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN EN REDES SOCIALES.

ANEXO 2

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Nombre del LICITANTE: Mexicana de Aplicaciones y Capacitación, S.A. de C.V.					
No. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			<i>mes sin costo adicional</i> hay una contradicción, favor de aclarar si son dos o tres reportes al mes.		
6	46	1) Resumen Ejecutivo de redes Sociales	Favor de aclarar el alcance de horario de cada uno de los dos reportes de la prueba. Aclarar si el primer resumen debe cubrir de las 6:00 a las 18:00 y si el segundo resumen debe cubrir de las 18:00 a las 6:00 o si quieren que el segundo resumen cubra las 24 horas de la prueba.	Se deberá presentar un solo reporte que cubra de las 6:00 a las 24:00 horas del día de prueba y se podrá entregar a las 11:00 horas del día siguiente.	CNCS
7	46	2) Resumen Ejecutivo de redes Sociales – bullet 6	Para poder dar seguimiento a los Tweets/posts publicados por los consejeros, es importante que nos definan a los consejeros y sus cuentas oficiales de Twitter, de lo contrario una cuenta no-oficial podría ensuciar la métrica.	La CNCS entregará una lista de las cuentas oficiales de las y los Consejeros Electorales.	CNCS
8	47	– bullet 3	Hablan de <i>“perfiles certificados que mencionan o retuitean el contenido del INE”</i> , favor de acotar qué entiende el Instituto por <i>“perfil certificado”</i> y si puede ser cualquier perfil que	En efecto interesa al INE cualquier cuenta certificada, es decir, que tenga una palomita azul la cuenta, sin importar si se trata de un periodista, líder de opinión o	CNCS





ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-001/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO Y ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN EN REDES SOCIALES.

ANEXO 2

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Nombre del LICITANTE: Mexicana de Aplicaciones y Capacitación, S.A. de C.V.					
No. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			tenga la palomita azul o si desean que sean algunos específicamente. Por ejemplo, un artista o un boxeador o un bloguero puede tener un perfil certificado, ¿eso le interesa al INE?.. ¿Cualquier persona o entidad con un perfil certificado (una palomita azul), es válido?	artista. Es válida cualquier cuenta con la palomita azul.	
9	47	2)Reporte Cualitativo – bullet 5	Dice " <i>Sentimiento desagregado por Consejero Electoral</i> ", - nos darán la lista de los consejeros y sus cuentas oficiales de Twitter?	La CNCS entregará una lista de las cuentas oficiales de las y los Consejeros Electorales.	CNCS
10	47	2)Reporte Cualitativo – bullet 11	Dice " <i>Seguidores nuevos por día, divididos en tres rubros: ciudadanos, funcionarios públicos y medios de comunicación</i> " – esto es imposible pues a menos que en su cuenta de Twitter o Facebook las personas especifiquen qué son, quiénes son , en qué trabajan o a qué se dedican, no se puede saber si son funcionarios públicos, o si son ciudadanos (podrían ser	Se deberá dar cuenta sólo de los nuevos seguidores sin desagregar, y destacar sólo si se detecta un seguidor relevante (cuenta certificada).	CNCS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-001/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO Y ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN EN REDES SOCIALES.

ANEXO 2

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Nombre del LICITANTE: Mexicana de Aplicaciones y Capacitación, S.A. de C.V.					
No. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			extranjeros) o medios de comunicación a menos que explícitamente lo asienten; más aún, si bien en Twitter se podría saber si es que la persona lo dice en la definición de su perfil, en Facebook es imposible pues el perfil personal en Facebook no es usualmente público y una herramienta no lo puede inferir; si el perfil en Facebook es público, aun así no se puede saber si la persona especificó si es ciudadano, funcionario o medio. Nos parece que esta especificación esta fuera de alcance inclusive en base a las políticas de privacidad de las redes sociales. Si lo acotan únicamente a "seguidores nuevos por día" es totalmente lograble.		
11	47	2)Reporte Cualitativo – bullet 12	Dice "Alcance e Interacción de los tweets y publicaciones del INE en Facebook (total y los más destacados)" – el alcance	No se facilitará el acceso a la cuenta de Facebook ni de Twitter del Instituto para el día de prueba. El alcance y la	CNCS

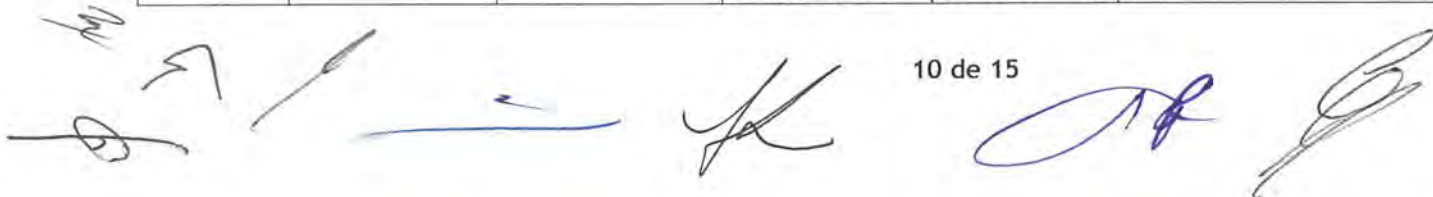


ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-001/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO Y ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN EN REDES SOCIALES.

ANEXO 2

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Nombre del LICITANTE: Mexicana de Aplicaciones y Capacitación, S.A. de C.V.					
No. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			en Facebook es usualmente accesible solo si la herramienta de monitoreo se puede conectar a la cuenta de Facebook, ¿van a proporcionar acceso al perfil de Facebook del INE para esta prueba?, si no lo van a facilitar, favor de aclarar la especificación.	interacción deberán medirse con las herramientas disponibles.	
12	47	3)Reporte Extraordinario	Dice <i>"Una vez realizada la notificación por parte de la Coordinación, las empresas contarán con un plazo de cinco horas para realizar el monitoreo sobre el tema específico y entregar el reporte correspondiente"</i> y Dice <i>"Los reportes que lleguen después de un plazo de cinco horas con 15 minutos posteriores a la notificación, no serán considerados para su evaluación"</i> – si bien es entendible que quieran medir la capacidad de respuesta y entrega de reportes de los licitantes, no se está considerando que una vez	El Informe del Reporte Extraordinario para el día de prueba tendrá una duración de 5 horas. El tiempo efectivo que cada licitante pueda lograr dependerá de sus propias capacidades. Por ejemplo, si la CNCS envía el correo a las 9:00 horas solicitando el reporte extraordinario, éste deberá ser recibido en el correo electrónico a más tardar a las 14:15 minutos de ese mismo día.	CNCS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-001/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO Y ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN EN REDES SOCIALES.

ANEXO 2

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Nombre del LICITANTE: Mexicana de Aplicaciones y Capacitación, S.A. de C.V.					
No. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			recibida la notificación, hay un tiempo de configuración de la herramienta, el monitoreo no inicia en el momento exacto en que el Instituto nos hace llegar el correo, debería haber una holgura para poder configurar y que el monitoreo abarque por ejemplo 4 horas y media. Entre más precisa sea la definición, mayor tiempo toma hacer la configuración para garantizar que filtre correctamente.		
13	48	Tabla de Criterios de Evaluación de la Prueba – Primer apartado	Dice: " La licitante que registre el mayor número de menciones sobre el Instituto, Consejeros y Temas Electorales obtendrá la mayor puntuación" – el "Instituto" es fácil de cuantificar, los "Consejeros" sólo que nos den la lista de las cuentas oficiales de los mismos, pero al poner "Temas Electorales" lo hace muy ambiguo y se presta a que un licitante reporte un tema que sí considera electoral mientras que otro licitante lo	La CNCS entregará la lista de las cuentas oficiales de las y los Consejeros Electorales del INE. Las menciones que se solicitan en los reportes son las menciones al INE específicamente. La conversación en torno a temas electorales se refiere a los temas que se mencionan cuando se refieren al INE.	CNCS

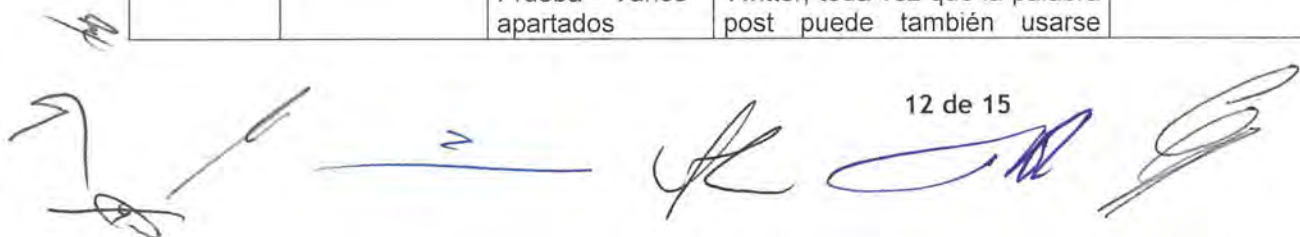


ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-001/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO Y ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN EN REDES SOCIALES.

ANEXO 2

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Nombre del LICITANTE: Mexicana de Aplicaciones y Capacitación, S.A. de C.V.					
No. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			<p>filtre y lo deje fuera, haciendo que el comparativo sea subjetivo y que el licitante que más menciones acumule, aunque sea ambiguo si corresponden a temas electorales o no, gane la mayor puntuación. La autoridad sobre lo que es un "tema electoral" debería ser el Instituto y por ello definir con más precisión cuales "temas electorales" quieren que se monitoreen, si no se hace así un licitante que llene de "basura" temática su detección de menciones, puede obtener el mayor número y quedar en primer lugar y la decisión sobre si su medición correspondió o no a un "tema electoral" se puede prestar a subjetividades.</p>		
14	49	Tabla de Criterios de Evaluación de la Prueba – Varios apartados	<p>Especificar si cuando dicen "Tweets/posts" se refieren única y exclusivamente a Twitter, toda vez que la palabra post puede también usarse</p>	<p>Exclusivamente se trata de mensajes en Twitter y Facebook.</p>	CNCS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-001/2017,  
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO Y ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN EN REDES SOCIALES.

ANEXO 2

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Nombre del LICITANTE: Mexicana de Aplicaciones y Capacitación, S.A. de C.V.					
No. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			para otras redes sociales y darle ambigüedad al alcance. Si se refiere a otras redes sociales, entonces solicitamos se especifiquen cuáles.		
15	50	Tabla de Criterios de Evaluación de la Prueba – 1er Apartado	Dice "La licitante deberá hacer un seguimiento a los mensajes publicados en Twitter y Facebook por cuentas certificadas" –si bien se infiere que las cuentas certificadas en Facebook son generalmente públicas, sugerimos que así se especifique, es decir "cuentas públicas certificadas en Facebook" pues de lo contrario hay confusión sobre si se esperaría que se diera seguimiento a una cuenta de Facebook privada, lo cual no es posible por temas de privacidad.	Pregunta atendida con la aclaración No. 3 por parte del área requirente.	CNCS



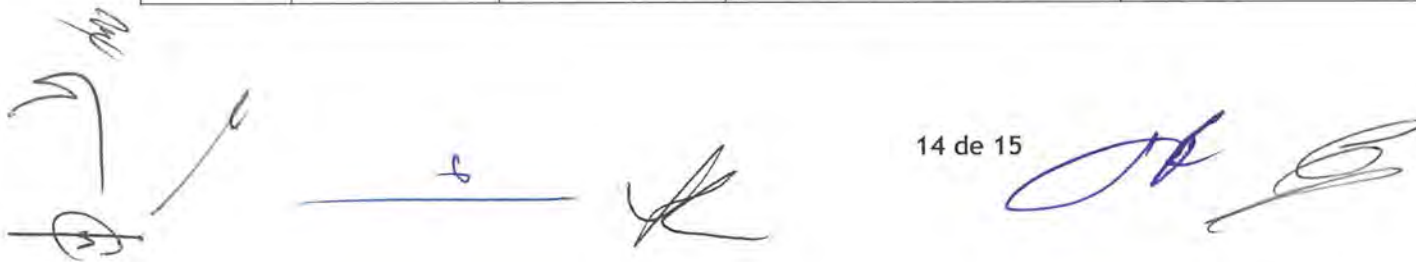


ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-001/2017,  
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO Y ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN EN REDES SOCIALES.

ANEXO 2

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Nombre del LICITANTE: Philiás Asesores Web S.A. de C.V.					
No. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	46	Anexo 1	¿Se contará con los permisos y accesos a las cuentas institucionales de los Consejeros del INE?	No, esta información no se proporcionará. Las estadísticas solicitadas podrán obtenerse sin acceso a las cuentas.	CNCS
2	46	Anexo 1	Información pública disponible sobre las cuentas: Número de Posteos // Retweets a los posteos// Favoritos/ se considera suficiente?	Si.	CNCS
3	47	Anexo 1 inciso 2	¿Cómo se definirá la cita de redes sociales del INE por los medios? Si se reportará solamente cuando se menciona como fuente las redes : - Ejemplos "En sus redes sociales el INE dijo..." - En su cuenta de twitter se dijo - Para este reporte.	Cuando el medio retome en su totalidad el mensaje publicado por el INE, mencione que lo publicó en redes sociales o retome alguna imagen (infografía, video, gráfico) publicado en las redes sociales del INE.	CNCS
4	47	Anexo 1 inciso 2	¿Se incluirán todos los medios o un catálogo de medios específico?	Se incluirán los medios citados en el Inciso 1 de la página 46.	CNCS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-001/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO Y ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN EN REDES SOCIALES.

ANEXO 2

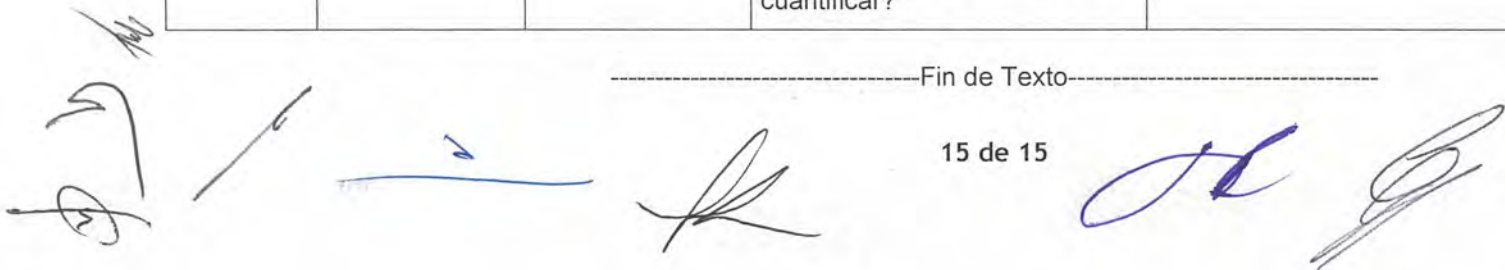
PREGUNTAS Y RESPUESTAS

REPREGUNTAS CON RELACIÓN A LAS RESPUESTAS REALIZADAS EN EL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

Nombre del LICITANTE: Philiias Asesores Web S.A. de C.V.					
No. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	Página 26	Con relación a la respuesta de la pregunta No. 1 de Socialand Media Solutions, SA de CV	Si el monitoreo de prensa se refiere exclusivamente a prensa digital.	No se solicita ningún monitoreo de prensa específico, ni digital, ni electrónica, ni escrita. La prensa que haga referencia el INE en sus redes sociales aparecerá en el monitoreo invariablemente.	CNCS

Nombre del LICITANTE: Mexicana De Aplicaciones y Capacitación, SA de CV					
No. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	Página 47	Con relación a la respuesta No 3 de Philiias Asesores Web S.A. de C.V.	Pregunta No 3 de Philiias Dice: "Cuando el medio retome la totalidad del mensaje" pero podría tomar solo una parte o fragmento del mensaje ¿También lo requieren cuantificar?	Sí, siempre y cuando haga referencia a que se publicó en las redes del INE.	CNCS

-----Fin de Texto-----





Ciudad de México, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2017.

**INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
P R E S E N T E**

A través del presente, manifiesto mi interés en participar en la Licitación Pública \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_/201\_\_ para la contratación/ adquisición de: \_\_\_\_\_

Nombre: Carlos J. Guzman Dibella.

Nombre o razón social completa del licitante que representa: Mexicana de Aplicaciones y Capacitación

Teléfono: 6394-4488

Correo Electrónico cguzman@prospectfactory.com.mx

Firma



**Preguntas**

\* PREGUNTA #3 de PHILLIAS \*

Dice "cuando el medio recibe la totalidad del mensaje", pero podría tomar solo una parte o fragmento del mensaje, ¿también lo quieren cuantificar?



Ciudad de México, a        de        de 2017.

**INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
P R E S E N T E**

A través del presente, manifiesto mi interés en participar en la Licitación Pública \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_/201\_\_ para la contratación/ adquisición de: \_\_\_\_\_

Nombre:

JORGE RUBIO

Nombre o razón social completa del licitante que representa:

PHILIAS ASESORES WEB SA CU.

Teléfono:

55 4171 8532

Correo Electrónico

jrubio@philiass.com

Firma

**Preguntas**

PREGUNTA (1)

¿PUEDE ALCANZAR SI EL MONITOREO DE PRENSA

SE REFIERE EXCLUSIVAMENTE A PRENSA DIGITAL.



LICITANTES



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-001/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO Y ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN EN REDES SOCIALES.

2 DE MARZO DE 2017

Nombre de la empresa	Nombre y correo electrónico	Firma	Hora
Especialistas en Medios y de CV	Raul Ferraro Hacedo raul.ferraro@especialistas.com.mx		10:48
Mexicana de Aplicaciones y Capacitación SA de CV	Carlos J. Guzman Dibella cguzman@prospectfactory.com.mx		10:55

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large signature at the bottom right.

Handwritten mark or signature at the bottom left corner.

LICITANTES



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-001/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO Y ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN EN REDES SOCIALES.

2 DE MARZO DE 2017

Nombre de la empresa	Nombre y correo electrónico	Firma	Hora
PHILIA ASSESORIAS SIA CU - JORGE RUBIO	jrubio@philiias.com JORGE RUBIO		11:09.

*[Handwritten notes and signatures on the right margin]*

*[Handwritten mark at the bottom left]*

*[Handwritten signature at the bottom right]*